

SCI-074-2023

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.
Rector a.i.

Dr. Alejandro Masís Arce
Vicerrector de Administración

Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, Directora
Departamento de Aprovisionamiento

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023.
Adjudicación de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-
000630002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico
Central Cartago”

RESULTANDO QUE:

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesa la que se indica a continuación:

“5. Gestión Institucional. Se fomentarán las mejores prácticas de gestión para una efectiva operación de los procesos, bajo principios de innovación y excelencia, con la incorporación de plataformas eficientes de TIC, orientadas al cumplimiento de los fines y principios institucionales para lograr la satisfacción de los usuarios de la Institución.” (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El artículo 18, inciso h del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, señala:

“Son funciones del Consejo Institucional:

...

h. Decidir sobre las licitaciones públicas según lo estipulado en el reglamento correspondiente

...”

3. El Reglamento Interno de Contratación Administrativa, indica en el artículo 48:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023

Página 2

“Artículo 48 De las competencias de las instancias de tramitación

Del Consejo Institucional:

a. Resolver en cuanto a las licitaciones públicas que promueve el ITCR y cualquier otro procedimiento de contratación que sea de su interés (adjudicación, infructuoso, desierto, revocatoria de acto de adjudicación no firme y readjudicación).

...”

4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio VAD-011-2023 del 23 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Alejandro Masís Arce, vicerrector de la Vicerrectoría de Administración, dirigido al MAE Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite para análisis y posterior resolución del Consejo Institucional, el documento titulado “Informe de Adjudicación Licitación Pública N°2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago ”, elaborado por el Departamento de Aprovisionamiento según oficio AP-1498-2022. Además, el señor Vicerrector de Administración indica en su oficio que, el referido informe cuenta con el aval de la Oficina de Asesoría Legal, de conformidad con el oficio Asesoría Legal-838-2022.
5. El oficio Asesoría Legal-838-2022, fechado 14 de diciembre de 2022, firmado por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Oficina de Asesoría Legal, indica:

“Reciba un cordial saludo, y en atención a su solicitud de Análisis del Informe de Adjudicación correspondiente a la Licitación Pública No. 2022LN-000002-0006300002 “Servicio De Aseo Y Limpieza Del Campus Tecnológico Central Cartago” según oficio remitido por el Departamento de Aprovisionamiento AP-1498-2022, esta Asesoría Legal no tiene observaciones que realizar, pudiéndose proceder a su firma y trámite.

Al efecto es importante señalar, además, que ya la Asesoría había emitido criterio con respecto a las ofertas presentadas a concurso, y según se determina del proceso sometido a conocimiento, el mismo se ha verificado y tramitado según plataforma SICOP, tal y como lo regula y exige la normativa actual.

....”

6. El Informe de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”, que se aporta adjunto al oficio VAD-011-2022, resume, concluye y recomienda, lo siguiente:

“... ”

1. Bien Requerido:

Con base en la Decisión inicial SG-155-2022 se inició el proceso de contratación de Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago, según se detalla en el pliego de condiciones.

2. Estimación Presupuestaria:

El presupuesto de esta licitación es de trescientos cincuenta y siete millones de colones anuales (¢357,000,000.00).

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023

Página 3

3. Invitación

Se cursó invitación mediante plataforma SICOP el día trece de octubre del dos mil veintidós.

4. Recepción y apertura de ofertas:

La apertura de esta contratación se realizó mediante plataforma SICOP el día once de noviembre de del dos mil veintidós, a las diez horas (10:00 a.m.).

Se recibieron ocho ofertas a saber:

1. VMA Servicios Integrales de Limpieza Sociedad Anónima.
2. Servicio de Limpieza a su Medida Selime Sociedad Anónima.
3. Suplidora Santamaria Responsabilidad Limitada.
4. Consorcio Corporación Gonzalez y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos En Seguridad.
5. Servicios de Consultoría de Occidente Sociedad Anónima.
6. Distribuidora y Envasadora de Químicos Sociedad Anónima.
7. Compañía De Servicios Múltiples Masiza Sociedad Anónima.
8. Servicios Múltiples Especializados Sermules Sociedad Anónima.

5. Análisis de la oferta:

En el Cuadro N° 1 de **Condiciones y Precio** se muestra el resumen sobre el precio y condiciones ofrecidas por parte de las empresas participantes.

**Cuadro N° 1
Condiciones y Precio**

Revisión	Oferta 1	Oferta 2	Oferta 3	Oferta 4
	VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.	Servicio de Limpieza a su Medida Selime S.A.	Suplidora Santamaria R.L.	Consorcio Corporación Gonzalez y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos En Seguridad
Cédula jurídica	3-101-086923	3-101-143803	3-102-519722	3-101-153170 3-101-264066
Situación con la C.C.S.S.	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)
Impuesto a personas jurídicas	No Moroso (Al día)	No Moroso (Al día)	No Moroso (Al día)	No Moroso (Al día)
FODESAF	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)
Participación consorcial	No aplica	No aplica	No aplica	Presenta acuerdo consorcial
Vigencia de la oferta 90 días hábiles	300 días hábiles	200 días hábiles	200 días hábiles	Según cartel
Plazo de inicio del servicio 5 días hábiles	5 días hábiles	5 días hábiles	5 días hábiles	Según cartel
Monto total de la oferta con Impuestos	€296.560.898,78	€326.915.589,48	€310.270.546,28	€ 303.586.003,32
Garantía de participación 5 meses	10/07/2023	11/05/2023	11/05/2023	23/04/2023
	8 meses	6 meses	6 meses	5 meses
	160.00%	121.11%	121.11%	100.00%
Garantía de participación	€6,500,000.00	€8,000,000.00	€8,000,000.00	€6,100,000.00
2% del monto total de la oferta con impuestos y con eventos compensables	109.59%	122.36%	128.92%	100.47%

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023

Página 4

**Cuadro N° 2
Condiciones y Precio**

Revisión	Oferta 5	Oferta 6	Oferta 7	Oferta 8
	Servicios de Consultoría de Occidente S.A.	Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A.	Compañía De Servicios Múltiples Masiza S.A.	Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A.
Cédula jurídica	3-101-165549	3-101-059070	3-101-179595	3-101-292783
Situación con la C.C.S.S.	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)
Impuesto a personas jurídicas	No Moroso (Al día)	No Moroso (Al día)	No Moroso (Al día)	No Moroso (Al día)
FODESAF	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)	Normal (Al día)
Participación consorcial	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Vigencia de la oferta 90 días hábiles	120 días hábiles	180 días hábiles	180 días hábiles	90 días hábiles
Plazo de inicio del servicio 5 días hábiles	5 días hábiles	5 días hábiles	5 días hábiles	Según cartel
Monto total de la oferta con Impuestos	€379.009.368,40	€307.723.765,21	€305.852.271,40	€295.757.433,24
Garantía de participación 5 meses	10/05/2023	11/05/2023	12/05/2023	12/04/2023
	6 meses	6 meses	6 meses	5 meses
	121.11%	121.11%	121.11%	100.00%
Garantía de participación	€8,500,000.00	€7.000.000,00	€6,250,000.00	€6,000,000.00
2% del monto total de la oferta con impuestos y con eventos compensables	112.13%	113.74%	102.17%	101.43%

6. Análisis Legal.

Según oficio Asesoría Legal-756-2022, suscrito por el M.Sc. Juan Pablo Alcázar Villalobos, Director de Asesoría Legal, indica que todas las ofertas prosiguen su estudio. Es entendido que los parámetros CCSS, FODESAF, HACIENDA, son corroborados automáticamente por el sistema SICOP.

7. Análisis Técnico.

Según oficio SG-284-2022, suscrito por el MAE. Aarón Román Sánchez, Director del Departamento de Servicios Generales, indica que todas las ofertas son admitidas y evaluadas.

Se recomienda adjudicar a Servicios múltiples especializados SERMULES S.A. por ser la oferta de menor precio y obtener el mayor puntaje en la evaluación.

8. Evaluación de Ofertas

Dados el análisis técnico se procede a realizar la evaluación de las ofertas.

Los factores a considerar para la adjudicación son el precio ofertado y experiencia de aquellas ofertas que cumplan con las condiciones, tanto legales y técnicas, establecidas en este concurso.

Oferta	Nombre del proveedor	Precio	Experiencia	Calificación
1	VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.	79,78%	20,00%	99,78%
2	Servicio de Limpieza a su Medida Selime S.A.	72,38%	20,00%	92,38%
3	Suplidora Santamaria Responsabilidad Limitada.	76,26%	20,00%	96,26%
4	Consortio Corporación Gonzalez y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos En Seguridad	77,94%	20,00%	97,94%
5	Servicios de Consultoría de Occidente S.A.	62,43%	20,00%	82,43%
6	Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A.	76,89%	20,00%	96,89%
7	Compañía De Servicios Múltiples Masiza S.A.	77,36%	20,00%	97,36%
8	Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A.	80,00%	20,00%	100,00%

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023

Página 5

El oferente Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A. obtiene un 100% de la evaluación, dado que cumple técnicamente y es elegible.

9. Recomendación.

Con sustento en el SG-284-2022, suscrito por el MAE. Aarón Román Sánchez, Director del Departamento de Servicios Generales, se recomienda, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, adjudicar a:

Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A., Cédulas Jurídica 3-101-292783

Por ser la oferta de menor precio y cumplir técnicamente con lo solicitado.

Monto sin Impuestos	ϕ289.958.267,88
Monto de los Impuestos (2% de IVA)	ϕ5.799.165,36
Monto adjudicado con Impuestos	ϕ295.757.433,24
Plazo de Entrega	5 días hábiles

10. Razones de recomendación:

- *Cumple con los requerimientos legales y técnicos.*
- *Se cuenta con la previsión presupuestaria para la ejecución del contrato.*
- *Se ajusta a las necesidades de la institución.*

11. Recurso contra la adjudicación

Contra el acuerdo de adjudicación que realice el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica cabe el recurso de apelación ante la Contraloría General de la Republica durante el plazo de 10 días hábiles posteriores a la publicación de adjudicación en la plataforma SICOP, según lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa. El plazo de resolución del recurso de apelación es de 40 días hábiles con una prórroga facultativa de 20 días hábiles.

Dado en Cartago a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

...

7. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión No. 1003-2023, realizada el 02 de febrero de 2023, dictaminó sobre la Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 "Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago", lo siguiente:

“Considerando que:

1. *En esta reunión se brinda audiencia a la Licda. Evelyn Bonilla Cervantes, directora del Departamento de Aprovisionamiento y a la MAE. Milenna Bermúdez Badilla, funcionaria del Departamento Administrativo del Campus Tecnológico Local San Carlos, para la exposición de los elementos principales del informe de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 "Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago".*
2. *Se desprende de la audiencia y documentación que se detalla en el informe correspondiente a la presente licitación que:*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023

Página 6

- a. *Se busca contratar el servicio de aseo y limpieza para el Campus Tecnológico Central Cartago.*
- b. *En el proceso de licitación participaron ocho empresas, las cuales resultan todas elegibles.*
- c. *En el proceso no se recibieron solicitudes de información por parte de los oferentes, ni se presentaron solicitudes de subsanación por parte de Aprovisionamiento. Así mismo, manifiestan las funcionarias de Aprovisionamiento que toda la documentación del proceso está disponible en el expediente electrónico en SICOP.*
- d. *La presente contratación ha excluido los suministros de limpieza, de forma que la empresa a contratar únicamente aporte mano de obra y mediante otra contratación que se encuentra en curso, se estarían adquiriendo los suministros. Este cambio, según se detalló, obedece a mejoras en el proceso, producto de la experiencia generada con los contratos anteriores para este fin.*
- e. *Se recomienda adjudicar a la empresa Servicios múltiples especializados SERMULES S.A. por ser la oferta de menor precio y obtener el mayor puntaje en la evaluación.*
- f. *El precio ofertado por la empresa Servicios múltiples especializados SERMULES S.A. es considerado razonable, según detallaron las funcionarias de Aprovisionamiento; comparado con el monto del contrato que se encuentra vigente (el cual incluye suministros), siendo que el contrato en curso sufrió múltiples modificaciones en el tiempo para, entre otras razones, ajustar la cantidad de áreas en las que se debe brindar el servicio, lo cual incrementó el precio originalmente pactado, sin demérito del respectivo reajuste de precios.*
- g. *No se ubican ni se han advertido elementos que requieran revisión adicional.*

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que acoja la recomendación de adjudicación que se incluye en el Informe de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”, que se aporta adjunto al oficio VAD-011-2022.”

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el informe de adjudicación de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”, dicho procedimiento de contratación se realizó bajo las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como, mediante la plataforma del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), recibándose ocho ofertas, de las cuales, una vez que se realizó el análisis legal y técnico se obtuvo el resultado siguiente:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023

Página 7

Oferta	Nombre del proveedor	Precio	Experiencia	Calificación
1	VMA Servicios Integrales de Limpieza S.A.	79,78%	20,00%	99,78%
2	Servicio de Limpieza a su Medida Selime S.A.	72,38%	20,00%	92,38%
3	Suplidora Santamaria Responsabilidad Limitada	76,26%	20,00%	96,26%
4	Consortio Corporación González y Asociados y Charmander Servicios Electrónicos En Seguridad	77,94%	20,00%	97,94%
5	Servicios de Consultoría de Occidente S.A.	62,43%	20,00%	82,43%
6	Distribuidora y Envasadora de Químicos S.A.	76,89%	20,00%	96,89%
7	Compañía De Servicios Múltiples Masiza S.A.	77,36%	20,00%	97,36%
8	Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A.	80,00%	20,00%	100,00%

12. Fuente: Informe de adjudicación, Evaluación de Ofertas

2. Los factores por considerar para la adjudicación son el precio ofertado y experiencia de aquellas ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas establecidas en el concurso, donde la empresa Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A. obtuvo un 100% de la evaluación, tal y como se observa en el cuadro de análisis de las ofertas incluido en el punto anterior.
3. La empresa Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A., cédula jurídica 3-101-292783, presentó su oferta por un monto de **₡295.757.433,24** (doscientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres colones con veinticuatro céntimos) incluyendo impuestos; encontrándose dentro del presupuesto total estimado para esta licitación, siendo de **₡357.000.000.00** (trescientos cincuenta y siete millones de colones exactos).
4. Este Consejo Institucional, luego de las argumentaciones de hecho y de derecho esgrimidas en la decisión administrativa para promover el presente concurso, del análisis integral de las ofertas que se presenta en el Informe de adjudicación adjunto al oficio VAD-011-2023, su consecuente recomendación que fue acogida por la Comisión de Planificación y Administración, y en virtud de que no se han advertido vicios de forma o fondo, que impidan continuar con el procedimiento en su fase de adjudicación, procede a adjudicar en tiempo, conforme a las competencias conferidas en el Estatuto Orgánico, como se indicará en la parte dispositiva del presente acuerdo.

SE ACUERDA:

- a. Adjudicar la Licitación Pública N° 2022LN-000002-0006300002 “Servicio de Aseo y Limpieza del Campus Tecnológico Central Cartago”, a favor de la empresa Servicios Múltiples Especializados Sermules S.A., cédula jurídica 3-101-292783, por un monto de **₡295.757.433,24** (doscientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y tres colones con veinticuatro céntimos), incluyendo impuestos, plazo de entrega de cinco días hábiles; dado que es la oferta elegible con mejor calificación en la evaluación de los factores de experiencia y precio, se ajusta a la disponibilidad presupuestaria y necesidades de la Institución.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3295, Artículo 9, del 08 de febrero de 2023

Página 8

- b.** Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de apelación ante la Contraloría General de la República, durante el plazo de 10 días hábiles posteriores a la publicación del acto de adjudicación en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), según lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Contratación Administrativa. El plazo de resolución del recurso de apelación es de 40 días hábiles, con una prórroga facultativa de 20 días hábiles.
- c.** Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: *Licitación – Pública – N° 2022LN-000002-0006300002 – servicio – aseo – limpieza – Cartago*

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmppm